

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA  <b>FORMATO DE ACTA</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

<b>ACTA No.</b>	FECHA:	09 de Octubre 2012
	HORA INICIAL:	7:00 p.m.
	HORA FINAL:	21:00 p.m.
<b>OBJETIVO:</b> Informe Final del Consejo de Gobierno de la Comuna 8	<b>LUGAR:</b> Coliseo las Américas.	

**ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO COMUNA No. 8**

**LUGAR: COLISEO LAS AMERICAS**

**ORDEN DEL DIA CONSEJO DE GOBIERNO COMUNA 8**

Santiago de Cali, Octubre 9 de 2012.

1. Himno Nacional de Colombia.
2. Himno a Santiago de Cali.
3. Video de la Comuna 8
4. Saludo de Bienvenida a cargo de la Señora Sonia Montoya de Muñoz Presidenta de la JAL
- 5 Presentación Ponencias
- 6 Palabras del Gabinete

**Mesas de Trabajo:**

- A. Medio Ambiente
- B. Movilidad
- C. Estratificación

**Exponentes:**

- Gilberto Bedoya Lozano
- Jhonny Niño
- Hernando Benavidez

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

D. Empresarial y Salud

Harold Martínez

E. Bienestar Social

Raúl Fernando Mosquera

F. Deporte

José Ignacio Moreno

G. Cultura

Gregori Agudelo Salazar

H. Educación

Flor María Villa

## MESA DE TRABAJO DEPORTE Y RECREACION

Exponente: José Ignacio Moreno

### PROBLEMÁTICA:

Baja asistencia a las ciclo vías de la calle 39 y la calle 52 ejemplo se verificó cuatro damas participando en las clases de aeróbicos y las mismas en aerorumba esto en la calle 39 y en la calle 52 falta control y vigilancia por parte de las autoridades competentes mucho consumo de SPA y poca asistencia.

*Posibles Soluciones:* Todas las que lleven a la asistencia masiva para que estas oportunidades que nos brinda el municipio no se acaben.

*Proponemos:* Mecanismos estratégicos de convocatoria tales como ir directamente a las instituciones educativas explicando los beneficios de deporte y la recreación para la salud y que por medio de estos niños y jóvenes vinculen a su familia, Concursos saludables, competencias y juegos tradicionales que motiven permanentemente su participación, Inflables, brinca-brinca, misa campal deportiva. Vincular medios de comunicación que directamente emitan sus programas desde la ciclo vía.

**NECESIDADES BASICAS:** Algunos líderes deportivos de barrios como Troncal, Primitivo Crespo, Saavedra Galindo, Benjamín Herrera; manifestaron la falta de un escenario múltiple para la práctica del deporte y actividades recreativas y culturales para mejor ocupación del tiempo libre para niños, jóvenes y adultos aducen no tener implementación deportiva para poder desarrollar con sus niños la práctica de deportes como el futbol, baloncesto, voleibol.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Las JAC no le dan autonomía total al comité de deportes de su respectivo barrio, ejemplo: De los 20 barrios de la comuna, asistieron coordinadores de deportes (Saavedra, Primitivo Crespo, Golondrinas, Santa Mónica, Benjamín Herrera, Las Ameritas, Uribe).

Los trabajadores deportivos en los diferentes barrios no pertenecen a las Juntas y en su mayoría no están inscritos en el Libro del Afiliado. La mayoría de los grupos deportivos de la comuna (fútbol, baloncesto, voleibol, etc.), no están inscritos en las diferentes ligas.

**CAUSAS:**

- Falta de información de parte de las JAC, los afiliados al Comité de Deportes.
- Convocar a los líderes deportivos de sus respectivos barrios a participar, invitarlos a pertenecer a este comité.
- Crear un mecanismo que permita la llegada de las escuelas a las JAC.

**SOLUCION:**

- Convocar abiertamente a los trabajadores deportivos
- Delegar directamente al Comité Deportivo este trabajo
- Concientizar a los líderes deportivos y comunidad en el sentido de pertenencia a defender los equipos que representen a su barrio.

**INFORME DELEGADOS DEPORTIVOS COMUNA OCHO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS**

**Jhon Orozco** afiliado **Barrio Villacolombia** polideportivo calle 49-50 carrera 10 (cancha múltiple, Tertuliadero, juegos infantiles carrera 12C calle 49) juegos infantiles, empoderamiento por parte de la comuna, luminarias en mal estado, baterías sanitarias.

Pedro Antonio Mena, afiliado **al Barrio Santa Fe**, cancha sintética ubicada en la calle 39 con carrera 17B, juegos infantiles carrera 18 con calle 34 al lado de la Iglesia, cancha baloncesto Colegio Santa Fé.

**Eustacio Lemus**, Vicepresidente **Industrial los Mangos**, juegos infantiles, parque del Bombón calle 30 carrera 11 Cancha Colegio Saavedra Galindo (en mal estado).

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

## SOLUCIONES:

- Reparar la cancha del Colegio Saavedra Galindo y permitir el ingreso ordenado de la comunidad organizada.
- Construcción cancha zona dura parque del conductor carrera 10 calle 33<sup>a</sup>
- Adquirir la antigua cancha de Lloreda carrera 10 calle 32-33.

**Nadia Medina**, delegada **Barrio Atanasio Girardot** cuenta con una cancha múltiple carrera 16 calle 34. Soluciones: Entamborar canal de aguas lluvias calle 39 para la utilización del deporte.

**Marcial Carabalí**, delegado deporte **Barrio Uribe Uribe**, cancha múltiple Parque de las Iguanas, adecuar cancha Escuela Manuel rebolledo y facilitar acceso a la comunidad deportiva.

**Luis Antonio Orjuela**, vicepresidente, **Barrio Industrial**, no tienen escenarios deportivos. Solución: Convenio con el Parque de la Caña.

**Isabel Benítez**, coordinadora Comité de deportes cuenta con una cancha múltiple callejera carrera 17 calle 31.

- Cancha múltiple en la Escuela Evaristo García en mal estado.
- Cancha de fútbol sala en buen estado.

## POSIBLE SOLUCIONES:

- Hacer un acuerdo con la Secretaria de Educación Municipal y JAC para utilizar estos espacios por parte de la comunidad.
- Consecuciones de un lote para hacer una cancha (carrera 17 con calle 33).
- Recuperar la cancha callejera los fines de semana.

**Elder Ruano**, coordinador deportivo **Barrio Las Américas**.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

### **POLIDEPORTIVO:**

- Cancha de fútbol no reglamentaria.
- Carrera 12 en mal estado
- Calle 36 no tiene encerramiento.
- Falta bomba de riesgo.
- Falta colocar comodato para manejo y control de las canchas sintéticas.

### **CANCHA DE MICRO: PINTURA SINTETICA**

- Buen estado el piso
- En la calle 39 falta reforzar la malla metálica.
- Coliseo Las Américas falta la colocación del piso de mármol por eso se encuentra cerrado al público.
- Cancha Múltiple IEA para uso exclusivo de la institución.

### **PARA PODER MOTIVAR A LOS HABITANTES DE CADA BARRIO HACIA EL DEPORTE**

#### **Propuesta General:**

Implementación necesaria para iniciar con 3 deportes y ajedrez para todos los 20 barrios, además de tener en cuenta la Escuela de Judo que congrega 104 niños(as), patinaje (La base – Nueva Base).

- 2 balones número 3, 4,5 para fútbol, fútbol sala y micro.
- 3 balones baloncesto
- 3 balones voleibol
- 2 tableros de ajedrez
- 2 pitos
- 2 uniformes para cada modalidad (infantil y juvenil: baloncesto y voleibol)
- 10 conos
- Colchonetas para Judo (tatami)
- Acondicionar pista de patinaje para su uso.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

## **PROPUESTA DE TRABAJO EN LOS SITIOS ADECUADOS PARA EL DEPORTE**

Canchas El Trébol, La Base, Las Américas, Instituciones Educativas, canchas sintéticas, Canchas Múltiples.

Teniendo en cuenta los horarios de trabajo de los equipos de la JAC tenedora de la cancha.  
El espacio de tiempo de dos horas semanales.  
La reunión con los administradores de los escenarios.

## **MESA DE TRABAJO PROSPERIDAD PARA TODOS**

Exponente: Harold Martínez

## **NECESIDADES**

Propiciar la reflexión sobre la situación de el desempleo que acrecienta nuestra comuna, ocasionado una alto nivel de inseguridad por falta de programas dentro del plan de desarrollo Municipal que den pautas para desarrollo de los jóvenes que salen de bachiller, de artesanos, comerciantes etc. Que obtengan una formulación del plan territorial de empleo.

Generar empleo a través de las empresas que están asentadas en el sector.

Conformar y ampliar las Mipymes empresas pequeñas para generar empleo y volverlas mas productivas, a través de asociaciones.

Formalizar los negocios pequeños que no están legalmente establecidos articulándolos con Cámara de Comercio de Cali, y de esta forma incluirlos en la ley 1429 ley del primer empleo, donde van a recibir beneficios en un término de cuatro años con impuestos más bajos.

También solicitamos que se cree los Clústeres Productivos artesanales, para fomentar la artesanía de la comuna 8.

Se articule la cultura y el deporte, educación, a través del SENA y pasantías.

Las Mipymes y los establecimientos no formales sean vistos como solución de empleo teniendo un verdadero acompañamiento permanente de Cámara y Comercio, Industria y Comercio, Comfenalco y la banca, esta última con intereses muy irrisorios para el fortalecimiento, crecimiento y estabilidad de las mismas.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

*Responsabilidad social:* A través de los empresarios adopten parques zonas verdes y árboles y se genere un medio ambiente sostenible.

## **MESA DE TRABAJO EDUCACION**

Exponente: Flor María Villa.

La comuna 8 de esta ciudad cuenta con 20 barrios y 7 instituciones educativas que son las siguientes: IE JUAN DE AMPUDIA, SAAVEDRA GALINDO, ALBERTO CARVAJAL BORRERO, VILLACOLOMBIA, SANTA FE, EVARISTO GARCIA Y LAS AMERICAS, pues todas cuentan con más de 2 cedes.

### **PROBLEMAS IDENTIFICADAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO COMO LO SON:**

- La falta de personal calificado para el aseo y la vigilancia, docentes, secretarias, contadores.
- El deterioro de las estructuras físicas por la falta de mantenimiento a consecuencia de su antigüedad.
- Falta de calidad y control de los refrigerios escolares.

### **ESPECIFICACIONES DE LAS NECESIDADES**

La falta de docentes en idiomas extranjeros (inglés, francés) educación física educación artística (folclor, música, teatro, pintura, canto) en horarios complementarios pues se podrían realizar con convenios inter administrativos entre las secretarias de deporte y cultura.

### **PRIMERA INFANCIA, BASICA PRIMARIA Y SEGUNDARIA**

No hay profesionales psicólogos, toxicólogos, sexólogos y enfermeras, pues el apoderamiento del ocio, las sustancias psicoactivas y la falta de orientación al buen desarrollo de la personalidad cada vez ha venido deteriorándose más en la calidad de vida de los infantes, adolescentes y futuros padres.

Por la falta de guarderías y de espacios existen madres cabezas de familia que se les dificulta el salir a evolucionar el sustento diario, pues hay cedes de las instituciones educativas a las que se les puede instalar de Cero a siempre de la Presidencia de la republica todo depende de la voluntad administrativa de la secretaria de educación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA  <b>FORMATO DE ACTA</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

*El deterioro físico se sigue apoderando de estos bienes que hacen partes del equipamiento de la administración Municipal y en responsabilidad de la secretaría de educación.*

*La falta de calidad nutricional en los refrigerios escolares.*

## **SOLUCIONES**

Crear políticas públicas que mejoren la calidad de la educación pública nombrando docentes en idiomas extranjeros, educación física, educación artística (folclor, música, pintura teatro etc.) para la primera infancia básica primaria secundaria y media vocacional y los docentes restantes en las otras áreas.

Extender las políticas públicas al nombramiento del personal de salud, sicólogos, sociólogos, sexólogos y enfermeras.

Que con recursos de la ley 715 y ley 21 nuestras escuelas y colegios sean remodelados en su totalidad y dotados de material didáctico, que se realice control y vigilancia al contrato de refrigerios escolares para garantizar una alimentación más digna y nutricional.

Que todas las cedes de las 7 instituciones educativas se les adecuen los espacios para la implementación del programa de cero a siempre.

Que se adecuen espacios para la buena circulación de los infantes accesibilidad de la población en calidad de discapacidad y para la población adulto mayor que se quiere capacitar en el horario nocturno, involucrando a los jóvenes en alto riesgo población L.G.T.B.I. mujeres y todo el que quiera mejorar sus condiciones académicas de manera gratuita.

*Este sería el mecanismo y la mejor forma de implementar una educación con calidad en mejora de la calidad de vida para la infancia la niñez y la familia.*

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

## MESA DE TRABAJO EQUIDAD PARA TODOS

Exponente: Raúl Fernando Mosquera

Como su nombre lo indica la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, en cabeza del doctor JAIME QUEVEDO CAICEDO. Dentro de sus responsabilidades esta gestionar y acompañar los procesos que realizan las Junta de Acción Comunal para el acompañamiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestros barrios y nuestra comuna. Pues bien lo contempla la Ley 1551 del 2012. La preparación para la participación en procesos de desarrollo con la escuela superior de administración pública (ESAP).

### JUNTAS DE ACCION COMUNAL

**Problemática:** falta de dotación (escritorios, papelería, implementos de oficina, etc.) para que las juntas de acción comunal puedan realizar su trabajo sin ningún obstáculo.

**Solución:** dotación de implementos de oficina para todas y cada una de las juntas de acción comunal de la comuna 8.

Las sedes comunales sean utilizadas para programas de capacitación a todas las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

### JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

**Problemática:** No cuenta con auditorio en óptimas condiciones para realizar sus plenarios, no cuenta con papelería ni material de trabajo, pues no se le da cumplimiento al artículo 318 de la constitución política, capítulo VIII comunas y corregimientos, ley 1551/12 artículo 40 del parágrafo 2 y 3 del presupuesto participativo artículo 41- artículo 118 de la ley 136 de 1994. Quedará así en el artículo 118 de la ley 1551/12 los alcaldes designaran a los corregidores de ternas presentadas por la juntas administradoras locales etc.

Parágrafo 1 del artículo 119 de la misma ley y de más normas plasmadas en la ley 136/94 y en la ley 1551/12.

**Soluciones:** que se presenten proyecto al honorable consejo de Santiago de Cali, se le dé la importancia que como ediles a honoris causa y elegidos por voto popular nos merecemos, pues hacemos parte de las corporaciones públicas respaldadas por la constitución política de

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Colombia y la ley 136/94 y 1551/12. Que se construya un auditorio con todo su equipamiento para el buen funcionamiento de nuestra labor.

Se reformen en la mayor brevedad posible los acuerdos y decretos vigentes como por ejemplo 0022 y demás actos administrativos vigentes aplicando las leyes antes narradas, la función es a honoris causa pues con beneficio de la alcaldía a los ediles, que no tienen casa se les conceda beneficio de vivienda social, recreación para su familia, participación en eventos culturales, educativos, etc.

**PRIMERO: Deuda de servicios públicos, de las sedes comunales de la comuna 8 de propiedad del municipio.** Las juntas de acción comunal no generan recursos constantemente las instituciones requieren de sostenimiento para tenerlas en buen estado por ende acaecen de dinero contante para la cancelación de deudas asumidas anteriormente; sin contar que son cobros hechos bajo la estratificación del barrio donde están ubicadas, es por ello que el elevado endeudamiento. Por esos reiteramos la petición que inicialmente realizo el edil RAUL FERNANDO MOSQUERA de esta comuna. Que se realicen las gestiones correspondientes con EMCALI para el pago de la deuda existente, de las sedes no solo de la Comuna sino también de la Ciudad, y que se reconsidere la estratificación.

**SOLUCION:** Que se realice las gestiones correspondientes para el pago de los servicios de las sedes comunales de la comuna 8 y las de la ciudad .SALVAGUARDANDO así los bienes de uso público y de propiedad del estado Art. 63 de la C.P.C. ley 142 art. 12 como responsabilidad del representante legal de la comunidad. Realizar esta diligencia y así garantizan los espacios para el buen desarrollo de las actividades que realizan las Juntas de Acción comunal en beneficio de toda su población.

**SEGUNDO:** Compra de terrenos y construcción de las sedes comunales de los barrios **GOLONDRINAS, LA NUEVA BASE, INDUSTRIAL II LOS MANGOS;** pues la carencia de una edificación comunitaria entorpecían el buen desarrollo de las actividades de carácter comunitario.

**SOLUCION:** El comité de Planificación en años pasados aprobó un recurso para la construcción de la sede del Barrio Industrial II los mangos; que la Secretaría de Planeación Municipal, apruebe la construcción en zonas verdes o a su vez la compra de predios para la construcción de las 3 (tres) sedes comunales restantes en nuestra comuna 8 que son Golondrinas, Industrial II, Los Mangos y Nueva Base.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

## ADULTO MAYOR

**Problemática:** Se carece de la buena atención de la **ESE** centro. La comuna cuenta con dos (2) ancianatos donde nos cuentan que la administración no apoya la problemática de estos adultos mayores, dichos ancianatos se encuentran ubicados en los barrios SAAVEDRA GALINDO al frente del costado de la Iglesia San Pablo Apóstol y el otro en el barrio Benjamín Herrera en una edificación del Municipio en comodato, al lado de la Iglesia las Angustias.

Tenemos pleno conocimiento de una iniciativa por parte del Honorable Concejo Municipal de nuestra ciudad de la instalación de los **CENTROS VIDA (DIA)** donde por ser una de las comunas identificadas con el mayor número de grupos de Adulto Mayor en los 20 barrios; con una serie de necesidades mayúsculas. No se tiene ni se cuenta con medios para participar en las iniciativas sociales de la comuna. Los pertenecientes a estos grupos organizados si tienen carencias no son tantas como los ancianos que muchas veces no cuentan con familia viva.

**Soluciones:** Queremos saber que paso con la estampilla Pro Adulto Mayor. Este recaudo se les garantizaría mejor atención a nuestros adultos mayores. La Construcción del Centro Día En La Antigua Sede Del Seguro Social Barrio Villa Colombia, Calle 52 con carrera 11D.

La implementación de la estampilla pro adulto mayor de allí se aporte para la atención del mismo, se le garantice alimentación y dotación en los ancianitos narrados en la problemática que se nombre un coordinador ADULTO MAYOR que gestione ante la administración municipal la solución a las problemáticas pactadas. Que tenga una oficina ya sea en el Cali 8 o en la ESE centro hospital Primitivo Iglesias que cuente con equipamiento de trabajo y el censo del DANE actualizado con toda la población de la comuna 8.

## L.G.T.B.I. Ó DIVERSIDAD DE GÉNERO

**Problemática:** La prostitución, la falta de afectividad familiar, la baja autoestima, la falta de inclusión en los procesos participativos deportivos, culturales, recreativos y de desarrollo educativo y social. El manejo dado por vulneración de los derechos humanos por parte del entorno que le rodea.

**Soluciones:** Implementar convenios inter administrativos con instituciones públicas y privadas con convenios interadministrativos como por ejemplo el SENA de la construcción

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

ubicado en la Calle 34 Nro. 17B-23 con la ESAP. Tener como participación a todos los programas que manejan tanto el SENA como la ESAP.

Que la secretaría de Deportes y Recreación se implementen programas deportivos lúdicos y recreativos para esta población en todas las modalidades deportivas que estos requieran así mejorando su vida física y deportiva.

Cultura generando una cultura de participación en el arte ampliamente (pintura, danza arte dramático música, cuento, lectura etc.) y así incluyéndolos en todos los eventos que realice la secretaria de cultura incluyendo así la FERIA COMUNERA que es organizada por la J.A.L.

Bienestar social: que se trabaje integridad en la familia con talleres acompañados de profesionales psicólogos, sexólogos, sociólogos, toxicólogos, programas de atención y prevención a I.T.S. implementando estos programas a todas las familias de la comuna 8 donde hay o no personas pertenecientes a este 3 genero con fin de mejorar la calidad de vida de todas las personas del tercer género, donde todos los programas cuenten con su dotación e implementación para que no sean entorpecidos y que sean publicados en todos los rincones de la comuna.

## TALLER MUJERES

**Problemática:** No existe un centro optimo donde se puedan dictar capacitaciones tecnológicas con capital semilla, para implementarlas técnicas laborales que mejoren la calidad de vida, de las mujeres cabeza de familia en nuestra comuna y las que llegas desplazadas forzosamente de los campos aportando al trabajo informal. Pues a pesar que tenemos una sede del SENA en nuestra comuna el ingresar a este centro es casi imposible si no imposible. Las sedes comunales también mantiene su utilizadas la mayoría del recurso del situado fiscal casi siempre lo apuntan a la SECRETARIA DE DEPORTES que de verdad no se ve reflejado ni en los escenarios ni en la calidad de vida de nuestros deportistas. E hay la falta de participación del género femenino en presupuesto comunal y municipal.

**Solución:** Se reactive el programa en el instituto para la mujer y la familia (mal llamado casa de la mujer) que este escenario sea total mente adecuado para las capacitaciones destinadas a la mujer y a la familia, que se abran espacios en las centrales didácticas de la comuna para mejorar sus niveles académicos involucrando todas las instituciones existentes. Que las políticas públicas y probadas sean una realidad para el buen desarrollo de la mujer.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA  <b>FORMATO DE ACTA</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Por ser una comuna mixta que se involucren las empresas ubicadas en generar empleo a las ya capacitadas para adquirir una experiencia laboral.

## **DISCAPACIDAD**

### **Exposición De Motivos**

La discapacidad debe ser vista como una condición integral de la persona, la cual excede cualquier ámbito sectorial. Para una adecuada intervención, se deben generar objetivos y estrategias desde la salud, la educación, el trabajo, el deporte, el bienestar familiar y social y dirigir las acciones al fortalecimiento de las habilidades y potencialidades del individuo sin descuidar por supuesto sus carencias.

Con el fin de garantizar el desarrollo del enfoque de derechos en los diferentes planes, programas y proyectos que se realicen en el Municipio de Cali, estos desarrollos deben tenerse en cuenta para generar las líneas de intervención transversal que garanticen la inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida.

En conclusión el enfoque de derechos plantea que los individuos deben reconocerse, asumirse y ser considerados como sujetos de derechos fundamentales, inalienables e irrenunciables.

### **DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

En la comuna 8 el sistema educativo es deficiente no cuenta con formadores idóneos, ayudas didácticas y tecnológicas para atender una población que por su condición de discapacidad requiere una atención diferencial, viéndose excluida del aula regular, permitiendo que la mayoría no pueda culminar al menos la primaria y mucho menos un bachillerato, donde el 27% de las PCD tienen la primaria completa, el 17% la básica primaria incompleta, el 26% no tiene ningún grado de escolaridad y el 21% tiene la básica secundaria incompleta. Conllevando con esto que esta población llegue a una edad adulta sin unas competencias laborales definidas para acceder a un mercado competitivo, debido a poco conocimiento que se adquiere en la academia, reflejándose en su calidad de vida y en la falta de oportunidades donde estaría en doble condición de desigualdad e inclusión social.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

### **Principales causas que afectan a toda la población de la comuna 8**

- Falta de incentivos y apoyo institucional a las organizaciones de Personas con Discapacidad.
- Desconocimiento de los derechos de las personas con Discapacidad.
- Deficientes programas en todos los sectores para el desarrollo integral de las PC.
- Exclusión de las PC en los procesos de orientación de recursos participativos.
- Personas con Discapacidad sin las competencias laborales definidas
- La política pública no ha sido implementada ni tenida en cuenta para el diseño del Plan de Desarrollo y actualmente no existe un plan indicativo vigente que oriente las acciones e inversiones en aras de mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.

### **Principales efectos debido a unas causas identificadas**

- Organizaciones de personas con discapacidad sin programas y proyectos para su fortalecimiento.
- Vulnerabilidad de los derechos y poca exigencia de esta población por desconocimiento.
- Personas con discapacidad con su calidad de vida disminuida
- Las personas con discapacidad sin oportunidad de desarrollo social a través de los presupuestos de participación.
- Personas con discapacidad sin oportunidad de generar ingresos
- Población con discapacidad, organizaciones de y para discapacidad sin posibilidad de desarrollo social integral por falta de implementación de la Política pública, no hay voluntad política.

### **PETICIONES PRIORIZADAS**

- Implementación de la Política Pública con el desarrollo de un plan indicativo que oriente las acciones y las inversiones para las PCD.
- Desarrollar un programa para mejorar la accesibilidad física y tecnológica para las PCD en escenarios deportivos Instituciones educativas y sitios de interés público.
- Implementar la cobertura al aula regular de las personas con discapacidad garantizando el ingreso y egreso de esta población.
- Realización de los juegos deportivos y recreativos para las PCD de la comuna 8.
- Fortalecimiento a Unidades productivas de las Personas con Discapacidad de la C-8.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

- Realización de censo para la caracterización de las personas con **discapacidad**.

## PRIMERA INFANCIA

**Problemática:** No cuentan con centros educativos ni guarderías para la atención a la primera infancia en nuestra comuna siendo esta la primera etapa para el buen desarrollo de la personalidad de todo ser humano.

**Solución:** Hay sedes comunales que se encuentran sub. Utilizadas donde se puede implementar esta programa aportando desarrollo a la comunidad.

## ADOLECENCIA EN ALTO RIESGO

**Problemática:** Alto consumo y expendio de sustancias psicoactivas falta de oportunidades laborales académicas y de inclusión en procesos participativos y administrativos.

**Solución:** Dentro de las políticas públicas se implementen programas de atención y prevención acompañados de profesionales de la salud como son toxicólogos, sicólogos, siquiátras etc. Se implementen convenios con las instituciones públicas y privadas para la parte académica y laboral y con la secretaria de deporte y recreación programas que incentiven el deporte en todas sus modalidades y la recreación de igual manera la cultura.

## MESA DE TRABAJO MEDIO AMBIENTE

Expositor: Gilberto Bedoya Lozano

La comuna No. 8 carece de un plan de manejo y seguimiento ambiental que minimice el impacto que genera la condición especial de la misma, que según el estatuto de suelos fue declarada Zona Industrial, teniendo en cuenta que solo el 25% de la comuna es residencial. El deterioro del medio ambiente es inminente; la falta de intervención del estado en el tema frente al desarrollo de la ciudad ha propiciado la radicalización de la problemática con las consecuencias reflejadas en una comunidad insatisfecha donde no se le puede garantizar la calidad y la sostenibilidad del medio ambiente.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Se requiere con urgencia la intervención en los siguientes aspectos:

## ESPACIO PÚBLICO

DIAGNOSTICO	INTERVENCION	EJECUCION
<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Andenes ocupados por talleres, de motos y vehículos:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>-corredor vial de la carrera 15 entre calles 25 y 59</li> <li>-corredor vial de la calle 33ª entre carreras 7ª y la 23ª</li> <li>-corredor vial de la calle 44 desde la carrera 8 hasta la autopista suroriental.</li> <li>-corredor vías de la calle 52 desde la carrera 12 hasta la autopista suroriental.</li> </ul> </li> </ul>	Operativo de concientización y concertación con la comunidad comercial para la no invasión del espacio público con los requerimientos necesarios realizando la respectiva evaluación y control.	CORTO PLAZO PROGRAMA- CION DE LA AGENDA CON ESPACIO PÚBLICO.
<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Los separadores de los principales corredores viales y se encuentran ocupados por escombros y basuras.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Corredor de la calle 33ª en toda su extensión.</li> <li>-Corredor vial separador del río.</li> <li>-Corredor vial de la autopista suroriental.</li> </ul> </li> </ul>	Intervención en las zonas impactadas (acumulación). Con seguimiento por parte de la policía ambiental, con PROMOAMBIENTAL, SALUD PUBLICA (ambiental) y las Juntas de acción comunal, para realizar intervención con educación a la comunidad.	Corto Plazo Salud Pública- Promoambiental –Dagma. Juntas de acción comunal
<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Vías ocupadas por vehículos estacionados de carácter permanente y convertidas en escenarios deportivos:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hospital Primitivo Iglesias en su entorno entrada de urgencias y Centro de Salud Villacolombia.</li> <li>-Corredor vial de la carrera 15 en toda su extensión atravesando la comuna No.8.</li> <li>-Corredor Vial de la autopista suroriental en el sentido oriente –occidente y occidente oriente, vía angosta, vehículos estacionados calle subutilizada.</li> <li>-Corredor Vial sobre la carrera 8 entre calle 26 y autopista en la vía angosta, (vía subutilizada).</li> <li>-Corredor de la calle 33ª, desde la autopista hasta la carrera 8, (que incluye la galería la Floresta).</li> <li>-Corredor de la Carrera 12 entre calles 26 y 33ª.</li> </ul> </li> </ul>	Delimitación de zonas de parqueo, con tiempo límite, con operativos de control cada dos meses en las zonas Intervención en la zona para evitar el cierre de la vía identificar los responsables para su respectiva notificación	Corto Plazo Interviene Tránsito Municipal. Secretaria de Gobierno.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

<p>-Confluencia de vías del sector de la Iglesia San Pablo cerrada para eventos deportivos y quermes sin aprobación de secretaria de gobierno</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Falta de Señalización y de mecanismos para reducir la accidentalidad.</i></li> </ul> <p>Sobre la calle 39 con carrera. 16. Tasa de accidentalidad 4 accidentes por semana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carrera 16 con Calle 33d.</li> <li>Tranversal31 parque de las iguanas corredor de ingreso desde la autopista al Primitivo Iglesias.</li> <li>Falta de Señalización en Centros Religiosos de gran afluencia de público.</li> <li>Carece señalización el sentido de la vías</li> <li>Cruce de alta accidentalidad del tráfico que viene de la cra 8 y la Nueva Base que coge al barrio 7 de agosto, terminando el puente de cra 8ª.</li> <li>Falta de señalización e información del tránsito y paraderos del MIO, alimentadores y padrones</li> </ul>	<p>Construcción de reductores de velocidad en las vías de alta accidentalidad. Carrera 16 con Calle 39.</p> <p>Señalización y demarcación preventiva en zonas de tránsito de personas iglesias, escuelas, centros de salud.</p> <p>Diseño para tomar la vía al barrio 7 de agosto que donde están ubicados unos separadores utilizados en la construcción.</p> <p>Destinar algunos espacios públicos para ubicar vallas informativas, que le permitan al ciudadano permanecer informado.</p> <p>Señalización adecuada de los paraderos, con ubicación de valla que informe que ruta que le permita al ciudadano caleño y forastero movilizarse adecuadamente por este medio.</p>	<p>Corto Plazo. Tránsito Municipal.</p> <p>Tránsito Municipal</p> <p>21 Megaobras. Y Planeación Municipal</p> <p>Secretaria de Gobierno, Cultura Ciudadana.</p> <p>MIO.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Ocupación de Parques, y cambio de uso de las zonas verdes, por cementerios de asfalto convertidas como zonas deportivas.</i></li> </ul> <p>-Parque de Villacolombia. -Corredor de la transversal 31 que era separador y se convirtió en planchón de consumo y expendio de vicio, de licor y otras actividades. -Separador de la calle 26 convertido en botadero de escombros. -Parque del Barrio Municipal ocupado por particulares usufructuando el espacio que no le genera rentabilidad social ni</p>	<p>Devolución de estos espacios a la comunidad que se encuentran en manos de particulares, para ser manejados por las Juntas de Acción Comunal para generar bienestar social, con operativos con la secretaria de gobierno.</p> <p>Concertar con las Juntas de Acción Comunal la entrega de los espacios de público para ser manejados de manera responsable y el control permanente con la policía.</p>	<p>Corto Plazo. Secretaria de Gobierno.</p> <p>Juntas de acción comunal, Jal y policía</p> <p>Dagma, Comunidad Industria</p>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

<p>Económica a la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Zona Verde donde está ubicada antigua bodega de Lloreda Grasas.</li> <li>-Zonas Verdes ocupadas por los mercados móviles.</li> <li>-Zonas verdes de los canales de aguas lluvias en avanzado deterioro.</li> </ul>	<p>Recuperación de las zonas verdes con arborización controlada y zonas adoptadas por los comerciantes</p>	<p>y Comercial.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Carece de espacio público</i>, los habitantes de ésta comuna cuentan con 0.74 mts<sup>2</sup>/persona cuando la norma dice que debe contar con 1.59 mts<sup>2</sup>/persona.</li> </ul>	<p>Negociación de predios desocupados – Bodegas de Lloreda y Varela para convertirlas en zonas verdes. Inclusión en el NUEVO POT.</p>	<p>Mediano Plazo – Planeación Municipal</p>

## RIESGOS AMBIENTALES

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Contaminación por emisión de Gases.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estación de válvulas parque del conductor de gases de occidente.</li> <li>-Depósito de gas en la calle 27 no.12-32 Macrogas.</li> <li>-Emisión de Gases por Alcantarillado de Carácter desconocido.</li> <li>-Emisión de gases de la industrial por su actividad normal.</li> </ul> </li> <li>-Contaminación de emisión de gases por la proliferación de bombas de gasolina y bombas de gas.</li> </ul>	<p>Elaboración de agenda de mantenimiento ambiental que contemple un plan de bioseguridad que permita de manera permanente la medición de la calidad del aire y del ruido, emisión de contaminantes a las aguas residuales, con las medidas para la corrección inmediata de la situación que incluyan la sanción correspondiente a quien llegare a incumplir con la norma. Por el carácter industrial de la Comuna. Control para la construcción de bombas, con las que hay es suficiente</p>	<p>Corto plazo Dagma, Policía Ambiental,</p> <p>Las herramientas existen.</p> <p>Planeación municipal</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Zona de riesgo de orden público.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ubicación de la escuela Marco Fidel Suárez.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Se requiere implementar una mejor señalización debido a que se cierran las calles 44 en el sentido sur norte, y la carrera 8. Reordenamiento del tráfico vehicular para evitar accidentalidad con adecuada señalización.</p>	<p>Tránsito – Escuela Marco Fidel Suarez.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Hurto frecuente de las tapas de</i></li> </ul>	<p>Cambio de las tapas por material</p>	<p>Corto Plazo EMCALI.</p>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

<p><i>Alcantarillado</i> Una vez hurtada permanecen hasta seis meses a un año, destapadas</p>	<p>sintético o el mantenimiento permanente de las mismas</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Riesgo Biológico</i> -Por proliferación de roedores y plagas. -Por aumento indiscriminado de caninos y felinos callejeros. -Por epidemias de dengue, tuberculosis, toxoplasmosis, hepatitis</li> </ul>	<p>Control el depósito de residuos sólidos en los canales de aguas lluvias con la intervención de la policía ambiental. Control de plagas por parte de la secretaria de salud pública con campañas permanentes de fumigación de la comuna y desratización de los puntos críticos.</p>	<p>Corto Plazo Salud Pública. Comunidad. Policía ambiental</p>
	<p>Esterilización gratuita de carácter permanente en zoonosis para las mascotas con el fin de promover la tenencia responsable. Campañas de vacunación para toda la población</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Contaminación por ondas electromagnéticas.</i></li> </ul>	<p>Retiro de las antenas ubicadas en las zonas residenciales, trasladar a posibles sitios: cerros de las tres cruces, Cristo Rey, cerro de las banderas.</p>	<p>Dagma. Secretaria de Salud Pública. Ministerio de Telecomunicaciones.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Contaminación por ruido</i></li> </ul>	<p>Control de la publicidad y perifoneo, permanente y control del ruido de los negocios.</p>	<p>DAGMA Policía Ambiental</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Eminente riesgo por falta medidas en la prevención de desastres.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>No existe medidas de control en las construcciones con normas sismo resistente.</li> <li>No hay plan de contingencia en inundaciones previendo la falta de mantenimiento en los canales de aguas lluvias.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Presencia del CLOPAD</p>	<p>CLOPAD</p>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

### MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Erradicación de Basureros y escombros.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunidad no utiliza a los carretilleros para la disposición final de los escombros.</li> <li>• Los negocios y empresas depositan sus desechos en las vías separadores y en el entorno de la Plaza de Mercado.</li> <li>• Los vendedores ambulantes dejan sus desechos en las vías.</li> </ul> </li> </ul>	<p>La policía ambiental debe hacer presencia permanente en estos sectores para hacer control, el cual únicamente se está haciendo en los controles a la flora y fauna.</p> <p>Visitar en conjunto PROMOAMBIENTA e industria y comercio los negocios y empresas a fin de aforar su producción.</p> <p>Realizar operativos para reubicación de los vendedores ambulantes</p>	<p>Corto Plazo. Policía Metropolitana.</p> <p>Promoambiental. Industria y Comercio.</p> <p>Secretaria de Gobierno.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Falta de aprovechamiento de los desechos sólidos y orgánicos</i></li> </ul>	<p>Proyecto para aprovechamiento de los residuos sólidos Comuna Amiga del Medio Ambiente. Creación de una empresa de aprovechamiento de residuos – sostenible.</p>	<p>Asesoría de Fomento Económico, Promoambiental y ONG ambientalistas. Comerciantes del sector. JAC, JAL.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Falta de Inclusión Social</i></li> </ul>	<p>Incluir a los habitantes de la Calle en el proyecto de aprovechamiento de los residuos sólidos y proveerlos de un espacio llamado hogar de paso.</p>	<p>Mediano Plazo. Secretaría de Desarrollo Social.</p>

### MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Arborización inadecuada</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Presencia de Cauchos que dañan las vías y estructuras de las casas.</li> <li>-Árboles frondosos descuidados que sirven de guarida a los ladrones, y dañan las líneas de energía.</li> <li>-Árboles que han pasado su ciclo de vida y están secos</li> </ul> </li> </ul>	<p>Desmante de ésta variedad por otro tipo de árboles.</p> <p>Mantenimiento de los árboles para el despeje de vías.</p> <p>Retiro de los árboles muertos y reemplazo por otra variedad.</p>	<p>DAGMA.</p>
---	---	---------------

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

## EN DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PUBLICO DE LA COMUNA

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Recuperación de la Plaza de Mercado como Patrimonio Cultural de la Comuna.</i></li> </ul> <p>-Intervención en el entorno para su recuperación.</p> <p>-Control del Uso del Suelo del Sector ya que como catalizador la Plaza de Mercado cambia el uso y lo convierte en comercial.</p> <p>-Reactivación económica de la Plaza de Mercado.</p>	<p>Proyectarla como la primera plaza orgánica en el país, albergando en ella la población campesina de la ciudad dada la disposición del espacio y también para reubicar los vendedores ambulantes de las zonas intervenidas por el Estado como es el caso de la 10.</p> <p>Normativizar el uso de suelo del entorno restringiendo el uso del suelo para la actividad comercial.</p> <p>Crear un comité operativo interinstitucional que funcione en coordinación con el Cali, para el control permanente del espacio público.</p>	<p>Dar cumplimiento al compromiso realizado con los comerciantes en campaña a la Alcaldía de Cali.</p>
---	--	--

## MESA DE TRABAJO DE MOVILIDAD- VIAS. TRANSPORTE

Exponente: Jhony Niño

**Semaforización:** existen semáforos dañados, intermitentes no existe la ola verde y los espacios entre cambio de luces de los semáforos para la movilidad es muy corto, por lo tanto con la ola verde la ciudad será más productiva y segura.

Y los tiempos más eficientes ya que el tiempo es oro pero si implementamos la semaforización inteligente nos volveríamos más productivo en cuanto a la movilidad EJP: si estoy esperando en un semáforo en rojo y el otro se encuentra en verde pero no hay vehículos, automáticamente me abre paso en verde para seguir, como ciudadano voy a ganar tiempo y dinero.

**Transporte S.T.M:** tenemos un sobre cupo el cual hace que se excluyan vulneren los derechos como a la dignidad a las personas discapacitadas, mujeres embarazadas, mujeres, niños y de más personas por encontrarse atiburrados exponiéndose los mencionados a roses sexuales, vejámenes por personas perversas sexualmente. También se está incurriendo en una falta la cual se encuentra establecida en el código de transito (sobre cupo) recordemos

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

que el servicio lo han multado por sobre cupo entonces visto de esta forma no hay coherencia entre el servicio masivo MIO de ahora y la norma establecida por el código de tránsito.

**Vías con deterioro crónico para reparación total por redes de alcantarillados obsoletos(más de 50 años):** Un 90% de las vías primarias, secundarias, terciarias se encuentran en el mal estado que diremos pues de las internas de la comuna 8, todo este deterioro es debido a la falta del compromiso social de los mismo contratistas de las obras los cuales no cumplen con el proceso técnico que se debe llevar desde la excavación contractual hasta la instalación de la carpeta asfáltica EJP: compactación, estudios de suelo, apliques de densidades, topografía y otros. Donde no existen garantías ni se cumplen las pólizas ni cláusulas establecidas en el contrato haciendo que muchas calles que han sido intervenidas se vuelvan a tener en cuenta, para hacer intervenidas nuevamente trayendo como consecuencia un despilfarro del erario público donde siempre el afectado será el pueblo caleño por la misma falta especialmente de la interventora.

También el sistema STM tiene que ver mucho con este deterioro vial debido a su sobrecupo diariamente ya que transportan mas de 20 toneladas, las cuales atribuyen al deterioro de las vías internas ya que estas están establecidas para un tráfico medio bajo por llevar la aplicación asfáltica de un espesor 3 a 4 pulgadas que equivalen a 7cm lo que requeriría para poder circular por estas calles de un espesor asfáltico de 7 pulgadas que equivale a 17cm para un alto tráfico pesado por lo tanto Doctor Guerrero importantísimo crear una mesa permanente para el control de las vías deterioradas por el MIO.

El Ingeniero Omar Cantillo solicito al ingeniero Jaro Botero gerencia de acueducto la certificación de la ubicación, edad, estado y funcionamiento de la red de acueducto y alcantarillado de diferentes barrios por peticiones de la JAC, JAL y líderes comunitarios las cuales fueron escogidas 45 vías de diferentes barrios este proceso se viene llevando a cabo desde hace 3 meses para el consejo comunitario con acompañamientos de la Doctora Diva y Carmensa delegadas de la secretaria de la infraestructura vial y valorización.

**Embotellamiento:** Barrio golondrinas y La Nueva Base donde hace mas de 20 años se encuentran excluidos del gozo público, libre movilidad debido que estos barrios se encuentran embotellados por un lote inmenso vacío.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA  
INFORMACION  
GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN  
SGC – MECI - SISTEDA

**FORMATO DE ACTA**

MAGT04.03.14.12.P01.F04

VERSIÓN

1

FECHA  
APROBACIÓN

10/mar/2009

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA  <b>FORMATO DE ACTA</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

El pasado mes de agosto del 2012 nos reunimos en el despacho del secretario Miguel Antonio Meléndez y los funcionarios encargados por la gerencia general de EMCALI en la oficina de gestión comunitaria de Cali a cargo de la doctora Nazly Amanda Mera donde se llegó a un preacuerdo de conexión vial entre la carrea 11 y calle 59 hasta la calle 62 vía que integraría a los otros barrios de la comuna 8 para una mejor movilidad como un derecho ciudadano.

**Puentes Peatonales:** Importantísimo dentro del anillo vial construido en la calle 70 es menester uno o dos puentes peatonales hasta la carrilera, autopista sur oriental, calle 39, calle 52 y Comfandi del Prado.

**Ciclo rutas:** Calle 26 a la 70, carrera 23 a la carrera 8 con calle 34 y 33 y moto rutas por el mismo sentido.

Doctor Rodrigo Guerrero Velasco queremos felicitarlo por sus estrategias políticas para mejorar la movilidad del municipio Santiago de Cali y brindarle un mejor desarrollo en todos los aspectos, pero queremos muy respetosamente que no tenga en cuenta la estrategia de HUECOTON donde el pueblo caleño no tiene más dinero para poderlo seguir con esta estrategia debido a las deudas que el pueblo caleño tiene con el municipio como son el predial, megaobras, servicios públicos y ya que viene el nuevo avalúo catastral por lo tanto le sugerimos prescindir de esta estrategia.

Doctor Guerrero la comuna 8 no le vamos a exigir nada porque conocemos el compromiso social que usted tiene con el municipio Santiago de Cali y sabemos que usted con su gabinete y la comunidad sacara adelante a una Cali segura y con Calidad

## **MESA DE TRABAJO EN SALUD**

Exponente: Harold Martínez

Incluir dentro de la comuna los TIOS.

Régimen Subsidiado.

Régimen contributivo.

Farmacias Medicamentos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA  <b>FORMATO DE ACTA</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Los TIOS, territorio crítico multicausal, violencia intrafamiliar, cinturones de pobreza, drogadicción, violencia en la comuna.

Subsidiado 30%: Terminar con filas largas altas horas de la madrugada, Primitivo iglesias personas de otras comunas reingeniería ampliación del mismo, Puesto de Salud el Troncal.

Dentro de la JAC. Contributivo: Se necesita más compromiso con los afiliados de la comuna; 70% de afiliados de dicho régimen.

Más infraestructura en Clínicas para una oportuna atención en la comuna.

Vacunas pertinentes, para niños, adultos mayores y demás afiliados como medicina preventiva, medico en casa para adultos mayores y niños Prevención contra el abuso sexual infantil

Farmacias y medicamentos: abiertas permanentemente, medicamentos POS.

## **MESA DE TRABAJO BUEN GOBIERNO PARA TODOS**

El buen gobierno tiene como componente fundamental La Participación Ciudadana, una participación que provea el acceso a información, que genere diálogos constructivos y permita el control social.

Palabras del Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón en el acto de lanzamiento de la Política de Estado contra la Corrupción, Bogotá. 6.09.2010.

## **NECESIDADES**

Instalación en este Consejo Comunitario de Gobierno de las distintas mesas temáticas y sectoriales con carácter permanente, que recogen y tramiten las distintas problemáticas de la Comuna.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Construcción de la Agenda Pública Conjunta de la Comuna en los diferentes temas y sectores.

Definición de un cronograma de reuniones entre las mesas temáticas y sectoriales y voceros de la administración con poder de decisión.

Participación efectiva en la discusión y definición del P.O.T. y en los grandes proyectos de ciudad que impactan la Comuna 8.

Reestructuración y fortalecimiento del CALI 8.

Mejorar la articulación entre la Administración y el Comité de Planeación Territorial de la Comuna.

Construcción participativa del nuevo Plan de Desarrollo de la Comuna 8.

Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las JAC mediante capacitación y contratación de obras y servicios con la municipalidad.

## **MESA DE TRABAJO CULTURA**

A partir de las mesas de trabajo en la comuna 8, realizadas durante los días 21, 23 de agosto y, 3, 10 y 18 de septiembre de 2012, se disertó entre los participantes de la mesa de cultura, las siguientes conclusiones: En cuanto al concepto de Cultura, se expresa que esta no sólo son las manifestaciones artísticas, sino que también involucra otros aspectos de la vida o de las acciones de la comunidad en general. Por tal motivo, socializamos los siguientes conceptos de cultura para dar mayor claridad y darle una mirada a nuestro tema en todos los aspectos culturales de la comunidad de la comuna 8.

La Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura define la Cultura como “el conjunto de rasgos, distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende más allá de las artes y de las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA  <b>FORMATO DE ACTA</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.

Igualmente se plantea la pregunta sobre qué es un Gestor Cultural. Porque para varios participantes este no existe o se desconoce qué personas son de la comuna Gestores Culturales y cuál es su función. Ante este aspecto se define qué es un Gestor Cultural. Según la Ley General de Cultura define en su Artículo 28. El gestor cultural. Impulsa los procesos culturales al interior de las comunidades y organizaciones e instituciones, a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural.

Coordina como actividad permanente las acciones de administración, planeación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de las entidades y organizaciones culturales o de los eventos culturales comunitarios.

De igual manera, se plantea desde el ámbito de la planificación, la planeación y de las estrategias que propendan la participación, en estos últimos años ha sido *deficiente*, por consiguiente la problemática en lo que refiere a la relación o interlocución con la administración, los procesos a las problemáticas culturales, no son ágiles, similar, a lo que refiere de la información, la comunicación y el acercamiento a la comunidad. Se requiere mejora en estos puntos con el fin de obtener una excelente gestión pública.

Por tal motivo, se propone mesa permanente con los procesos culturales de parte de la Secretaria de Cultura y Turismo en donde asistan las diferentes instancias de participación delegada o representativa como: Consejo Comunal Cultural, coordinadores de los Comités de Culturas de las JAC, organizaciones artísticas y culturales y la Red de Bibliotecas Públicas Comunitarias Cali. En donde estas promuevan, divulguen y hagan efectiva, eficiente y eficaz la Política Pública Cultural.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

A continuación relacionamos las problemáticas más relevantes en tres (3) aspectos fundamentales en la mesa de cultura:

- **Equipamientos para todos**

Dentro de los procesos culturales de la comuna 8, al igual que otras comunas de Santiago de Cali, han demostrado que esas grandes luchas del quehacer artístico, de la expresión y gestión cultural, de la enseñanza artística y el entregarse a la comunidad llevando a cabo trabajo con personas en situación de discapacidad, adulto mayores, mujeres, jóvenes y niñ@s, ha sido al aporte cultural de mejores relaciones, de mejorar principios y valores, de promover talentos y dejar semillas para futuros gestores de la cultura. No se ha desfallecido por más que haya obstáculos, sitios no adecuados o no los hay para las actividades culturales, sumado a esto las decisiones que desmejoran los procesos culturales. Además la comuna 8, según el estatuto de suelos fue declarada Zona Industrial, teniendo en cuenta que solo el 25% de la comuna es residencial. Estas empresas tienen una gran responsabilidad social con la comuna 8, y eso no ha sido retribuido, no se ha visto nada de su inversión social. Ante esta situación los participantes en cada día de mesa de trabajo se plantearon la necesidad más sentida.

- Falta de un escenario *Centro Cultural* para el desarrollo de las diferentes expresiones culturales de la comuna 8.

Se propone a la administración certificar que espacios en esta comuna 8, pueden ser propuestos para construir el Centro Cultural de la Comuna 8. Por ejemplo;

- Calle 70 con carrera 8, Talleres del Municipio. Por qué se vendió?
- Espacios de Instituciones Educativas desaprovechados.
- Club Deportivo popularmente llamado “el poli de Lloreda” Entre calle 32 y 31 con carrera 11 y 10.
- Carrera 8 con Calle 34 y 35 esquina.
- Venta terreno Calle 34 con carrera 15. Iglesia Mormona.
- Calle 39 con carrera IDEMA.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

## **CaliDa, lo Artístico y lo Cultural.**

- Deficiente promoción y divulgación al Consejo Comunal Cultural y al Sistema Municipal Cultural como Política Pública, garante de los derechos culturales.

Según el artículo 60 de la Ley 397 de 1997, los Consejos Culturales, Departamentales, Distritales, Municipales, son las instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargados de liderar y asesorar en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales. (Decreto 411.020.034 de 2012).

Lo anteriormente planteado nos lleva a **exigir el derecho** a participar en el Plan Decenal de Cultura, de legitimar nuestro proceso cultural y artístico. Por tal motivo el Consejo Comunal Cultural es una instancia legal constituida para tratar las siguientes problemáticas con la administración municipal, garante de nuestros derechos culturales.

- Falta apoyo a iniciativas de emprendimiento y a las escuelas de formación cultural.

Se formula que se les capacite en industrias culturales, que se fortalezcan con insumos, elementos de su área y gestión cultural. Capacitaciones en derechos culturales, políticas culturales, entre otras.

- Contratación a personas del quehacer artístico y cultural de los proyectos culturales sin perfil.

Se propone seguimiento, control y mejoramiento a la contratación de las personas seleccionadas para los proyectos culturales, que sean idóneas. Que se cumpla con un perfil, que sean de nuestra comuna 8.

- Desaprovechamiento del talento artístico de la comuna 8.

Convocar, promocionar y difundir su talento, programar actos culturales con ellos.

- Insuficientes programas culturales en uso de su tiempo libre de toda la población en general de la comuna 8.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Realizar eventos o actividades periódicas en diferentes espacios de la comuna. Por ejemplo, *Domingo cultural en el parque* en donde se permita la visibilización y promoción de la cultura por todos los parques de la comuna, llevando diversión y entretenimiento a todas las familias.

- Dificultad presupuestal y de planificación de la Feria Comunera.

Aumentar el presupuesto para la Feria Comunera comuna 8. Contratar a la gente nuestra. Que se conozca logística nuestra. Personal idóneo.

- Tramitología y deficiente celeridad en los procedimientos para la entrega de insumos o elementos culturales a respectivas Juntas de Acción Comunal JAC. Indecisiones en su entrega.
- Ejecutar recursos del situado fiscal represados de años anteriores. Darle celeridad.
- Respetar y ejecutar los proyectos con sus tiempos establecidos y propuestos por sus representantes en el Comité de Planificación.

### **Edu-Cultura para todos**

Artículo 24. Bibliotecas. Los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal consolidarán y desarrollarán la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, coordinada por el Ministerio de Cultura, a través de la Biblioteca Nacional, con el fin de promover la creación, el fomento y el fortalecimiento de las bibliotecas públicas y mixtas y de los servicios complementarios que a través de éstas se prestan. Para ello, *incluirán todos los años en su presupuesto las partidas necesarias para crear, fortalecer y sostener el mayor número de bibliotecas públicas en sus respectivas jurisdicciones.*

- La Red de Bibliotecas *Públicas Comunitarias Cali sin mejores condiciones.*
- Mejorar y dotarlas con las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación.
- Fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas Comunitarias Cali a nivel de insumos, dotación de computadores, libros, acervo bibliográfico y video gráfico, mesas, estantes, etc.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

- Fortalecer con recursos a las Bibliotecas con el fin de ejecutar actividades para y con la comunidad. (Lectura, escritura, artes, etc.)
- Salidas pedagógicas que cuenten la historia de la ciudad.
- Abrir más bibliotecas. Inversión en ellas.
- Continuidad en la contratación de las personas que las manejan.
- Cultura Ciudadana

Ahora bien desde esta última instancia en el tema de la cultura, proponemos la cultura ciudadana como un eje transversal que articula los procesos culturales en la sana convivencia de la comunidad. Las problemáticas de las prácticas inadecuadas que cometen muchos ciudadanos como: Invasión del espacio público, arrojar residuos, infringir las normas de la movilidad, manejo inadecuado de los alimentos, etc., por tal motivo proponemos desde una perspectiva pedagógica de influencia directa en la ciudadanía, pero además, que permita movilizar las colectividades en general a participar en la transformación de la cultura ciudadana en Cali, a partir de diversas formas de acción cívica que mejoren en la comunidad y en las poblaciones participantes, conciencia ciudadana, amor, sentido de pertenencia a nuestra amada CaliDa.

Se propone:

- Mesa de trabajo permanente con la Asesoría de Cultura ciudadana o Secretarías que incluyan en su misión soluciones a la cultura ciudadana. Participar de campañas educativas, pedagógicas y lúdicas, además del control, seguimiento y sanción de la Ley. *Con base en esta mesa de trabajo se contraten nuestros artistas y organizaciones culturales para las campañas o en los siguientes procesos.*
- En las clases o en los talleres artísticos de los proyectos culturales y en las Instituciones Educativas, se promueva la cultura ciudadana, los valores y principios que hacen un buen barrio, comuna, ciudad, región y país en el encuentro ciudadano desde los espacios públicos con sana convivencia.
- Socializar el comparendo ambiental y/o aplicarlo.
- Generar procesos sociales que aporten a la transformación de la cultura ciudadana.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA  <b>FORMATO DE ACTA</b>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

- Realizar acciones cívicas en conjunto con la administración Municipal que apoyen iniciativas de las propuestas de las comunidades entre organizaciones comunitarias, instituciones educativas, discapacidad, mujeres, ONG'S, JAC, JAL ETC, en la temática de cultura ciudadana.
- Promover procesos que generen la transformación de la Cultura Ciudadana en las comunidades educativas, entendida como, docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general.
- Fomentar en la comunidad actitudes cívicas que permitan el fortalecimiento de la cultura ciudadana.
- Fomentar la utilización de los parques como zonas de encuentro familiar en desempeño de la formación de cultura ciudadana.

“Las políticas culturales surgen y se desarrollan a partir de cuatro grandes principios: el valor estratégico de la cultura como difusor de estándares simbólicos y comunicativos; base en la que fundamentar las identidades colectivas, y por tanto las identidades de las naciones y de los Estados; por tener efectos positivos, tanto económicos como sociales, al desarrollar la creatividad, la autoestima y una imagen positiva de las personas y los territorios; y finalmente por la necesidad de preservar el patrimonio colectivo de carácter cultural, histórico o natural “.

BONET, L. Diversidad cultural y políticas interculturales en Barcelona. EN: Serie Dinámicas interculturales n. 6. Fundación CIDOB, Barcelona, 2006.

## **PALABRAS DEL GABINETE**

Palabras del Alcalde, Doctor Rodrigo Guerrero Velazco

Queridos amigos y amigas de la comuna 8 muy buenas noches , me siento muy contento de estar aquí, ver caras conocidas, quiero ratificarles, el compromiso sin descanso, dedicación exclusiva, para que esta ciudad hermosa salga adelante, nos vamos hacer socios de este gran esfuerzo, ustedes lo han visto, estamos acometiendo una gran cantidad de obras de mejoramiento físico, pero mas que eso de tipo espiritual, las encuestas nos dicen que la

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p>		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	1
	<p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

gente ve con optimismo el cambio que está sucediendo en Cali, no solo de tipo urbanístico, también las tasas de desempleo han disminuido.

Quiero hablarles del alumbrado público, este tema se ha presentado mal, sucede que hay un impuesto que se paga por alumbrado público y no puede tener otro destino diferente, anteriormente se venía utilizando para el alumbrado navideño, pero hay una orden perentoria de no utilizar este rubro para nada diferente, si no para alumbrado del espacio público.

Quiero contarles que vamos a realizar el alumbrado navideño, recuerden cuando la época del Padre Hurtado Galvis con su pesebre en la circunvalación; también las comunas se han encargado de hacer su propia decoración para navidad.

El año pasado se invirtieron 7.400.000.000 en alumbrado navideño, me parece demasiado dinero, con ese valor podríamos alumbrar parques, ampliaríamos la jornada escolar de los niños de esta comuna que son casi 6000 y nos sobraría plata.

Esas figurillas de navidad que son bonitas, pero que solo duran dos o tres semanas, no se comparan con años de iluminación renovada más de 100 parques vamos a iluminar.

Varias empresas privadas se han comprometido para iluminar a Cali, ya una empresa dijo que se encargaría de la plaza de Caicedo, otras dijeron que se encargarían de algunas estaciones del Mio.

Si tendremos alumbrado varias empresas lo van a implementar, vamos hacer que esta navidad sea amena entre las comunas, decorando haciéndose concursos entre las calles mejor iluminadas.

Lo decía el señor Gilberto, Cali es una de las ciudades con mejor calidad de aire y por eso necesitamos un transporte que nos ayude en este indicador. El tema de transporte tiene dificultades en algunas rutas, hay inconvenientes en conseguir las tarjetas del Mio, pero estamos movilizandoci casi 550.000 personas, más que el metro de Medellín, vamos a volver a Cali la capital ecológica, una mejor amiga de medio ambiente, trabajaremos con ustedes escuchando las inquietudes, con gente como ustedes vamos a salir adelante.

Conozcan al gabinete, ellos son los responsables y con ellos pueden agendarse con la seguridad que serán bien atendidos.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

**SECRETARIA GENERAL.** Dra. Ximena Hoyos Lagos.

Yo soy Ximena Hoyos, he hablado con el Director de Planeación Dr. Oscar Armando Pardo y se ha excusado por no asistir debido a un viaje, sin embargo me solicita que agende con ustedes una cita para la semana entrante. Ahora me acerco donde don Hernando Benavidez para tomar los datos y coordinar la cita. Además aprovecho para comentarles que está próximo a socializarse un nuevo POT para la ciudad de Cali.

**SECRETARIO DE EDUCACION** Dr. Raúl Eduardo Salazar

Saludo especial para la comunidad, para Flor María y todos los asistentes, es muy importante saber que tenemos 7 instituciones educativas en esta comuna, nosotros queremos informarles a ustedes que este año hemos organizado unos ejes temáticos que implementaremos en todas las comunas. Hicimos una visita a la Institución Educativa Juan de Ampudia arrancando con el primer eje temático porque aquí encontramos un Jardín Infantil Nacional.

Contamos con un jardín en esta comuna donde implementaran el plan de cero a siempre y lo lanzamos hace 45 días en la ciudad de Cali.

Atendremos un sistema de atención a la primera infancia hasta que lo entreguemos a la educación básica y secundaria, inicialmente arrancamos con 4000 niños.

La idea es entregarlo con toda la salud necesaria para que puedan realizar sus actividades económicas. La buena noticia es que el ICBF a raíz d este programa tan serio, nos aprobó que pudiere-amos atender 45000 niños mas, esto nos coloca en Colombia en un modelo de atención integral en educación.

Hicimos unas visitas a unas sedes de Villacolombia en la cual encontramos instituciones educativas, se vienen construyendo restaurantes y las zonas de baterías sanitarias por vigencias futuras que serán entregados en los próximos meses. En total por vigencias futuras este año logramos invertir más de 12.000.000.000 estamos invirtiendo en infraestructura, cubiertas, baterías, etc. sin embargo no podemos decir mentiras, hay instituciones educativas de más de 35 años de construidas que necesitan aportes muy grandes para su recuperación Hay instituciones en Cali que son muy vetustas y necesitaríamos 120.000.000.000 para poderlas atender a las 338 instituciones nuestras en sus necesidades.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Esta alcaldía ha conseguido recursos para priorizar las problemáticas. El segundo eje que trabajamos se llama bilingüismo, este mes se irá un grupo de profesores que estarán un mes en San Andrés Isla, varios docentes en inmersión para tener un programa de segunda lengua, contamos con una ventaja, lograremos tener una base de un programa de segunda lengua, tenemos que preparar a nuestros jóvenes para estar preparados desde la básica primaria, es un programa de los próximos 3 años.

En el tema de educación digital, esta alcaldía le apuesta a tener 150.000 equipos computacionales, los cuales llevaremos a las aulas de nuestra educación pública oficial, hemos visitado 163 instituciones para adecuarlas con la tecnología.

El curso de formador de formadores para docentes sobre computación. Hemos capacitado 35 de ellos para que sean multiplicadores luego lo haremos con estudiantes, este tema será ejecutado durante los 4 años.

Hemos logrado un aporte de la nación de 12.000.000.000 para tener un nodo centro de innovación educativa regional para Cali, este nodo tecnológico donde vamos a estar conectados directamente para ver los contenidos digitales, los docentes pueden preparar sus clase los niños podrán aclarar sus dudas , tendrán sus herramientas para ser competitivos.

Tenemos un 4 eje de competencias ciudadanas, queremos que los niños tengan la suficiente capacitación, la estructura de ese ser que se requiere para dar resolución de conflictos, que no esté expuesto al micro tráfico, al consumo de drogas, en este momento estamos presentando la licitación tendremos toda la convivencia escolar para las 338 sedes en Cali.

El foro educativo donde han participado todas las instituciones de Cali lo hemos recientemente terminado. Estamos compartiendo todas las experiencias que hemos hecho en Cali. Estamos trabajando este año con el tema de las jornadas complementarias. Tenemos una tranquilidad porque estamos trabajando con la ICBF de la mano para los desayunos complementarios.

**SECRETARIO DE SALUD, Dr. Germán Calero Llanes**

Buenas noches a todas y todos los presentes, he conocido la temática de Salud de la comuna 8 y tengo que decir que la comuna 8 cuentan con una gran oferta de salud a nivel de centros hospitalarios así hayamos escuchado que no hay instituciones de salud; pero el centro de salud Diego Lalinde, el Centro Primitivo Iglesias tienen una excelente inversión y

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

una gran infraestructura, la administración viene trabajando y en los últimos años se han invertido 1.500.000.000 entre infraestructura física y dotación, no es menos cierto las necesidades de mejorar la atención para asignación de citas; hemos pensado en ubicar un Call center para la asignación de citas con la el compromiso del que la solicita cumpla con la misma.

Se han contratado 5 médicos para la comuna 8, entre médicos rurales y de consulta externa se ha ampliado el servicio de atención en urgencias con dos médicos en dos turnos Nos hemos dado cuenta que la problemática general de las comunas es la salud sexual y reproductiva, por eso debemos mejorar la oferta para el tema. A partir de este mes tendremos con un servicio de ginecostetra, para trabajar toda la estrategia de los jóvenes.

Se han vinculado 21 trabajadores de la salud para esta comuna entre odontólogos, trabajador social, sicólogos, etc. esta inversión es muy importante para la problemática fundamental de la comunidad.

Esta comuna tiene problemas de consumo de sustancias psicoactivas, la idea no es para estigmatizarlos, debemos apoyarlo, tienen un problema que pueden resolver por intermedio de sus colegios, (Zona Orientación Escolar), vamos a trabajar con el sector educativo, esta comuna está limitada por tema de aportes dado por que el 80% de la gente estas en régimen contributivo, pero estamos apoyando unos hospitales con infraestructura. Hay cosas positivas y las propuestas que han hecho deben ser llevadas a la mesa de trabajo de salud.

Tenemos un hospital certificado en la norma ISO en es uno de los pocos hospitales de Colombia de la red pública en el manejo de ambulancias que se maneja desde la ese centro Las puertas de la secretaria de salud están abiertas, pueden apoyarse con la Directora de la Ese Centro, Dra. Miyerlainde aquí presente.

### **Intervención de la Dra. María Elena Quiñones sobre la Ponencia de Equidad para todos**

Buenas noches actualmente soy la secretaria de Cultura, pero estuve un tiempo en la Secretaria de Bienestar y me tomo el atrevimiento dado que el secretario no pudo estar esta noche para explicar sobre la ponencia del tema de equidad para todos.

Fernando tu y yo nos reunimos muchas veces siendo yo secretaria de bienestar social para hablar sobre estos temas, me reuní y te explique la situación de la secretaria y que solicitamos un presupuesto que no ha sido aprobado y fuiste muy consciente, por eso me llama la atención la forma vehemente en que criticas nuestra gestión. Muchos proyectos ha

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

quedado congelados. Así mismo el presupuesto que nos dejó la administración anterior solo fue de 9000.000.0000 únicamente, con este recurso es imposible atender las necesidades de toda la comunidad.

Nosotros valoramos las Juntas de Acción Comunal ustedes como líderes, somos conscientes, los respetamos, pero no hay recursos, somos conscientes del tema de servicios públicos en las sedes de las JAC, de sus necesidades en temas de papelería.

Sin embargo hay responsabilidad de parte y parte, existen juntas de acción comunal que se benefician en forma individual, es decir con el agua lavan carros motos, y en algunos casos por la prestación de estos servicios cobran un valor económico, si estos ingresos llegaran a la junta de acción comunal podrían servir para pagar estos servicios.

Revisaremos el tema de la estratificación con la gente de Emcali para el tema de servicios públicos para las juntas de acción comunal que quieren ser estrato 1, si logramos mejorar esto, que las casetas de acción comunal, los centros culturales y las redes de bibliotecas serán más fácil mantenerlos.

Pero que no la estamos jugando con la población en situación de vulnerabilidad no la estamos jugando.

**SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION Dra. Clara Luz Roldan**

Buenas noches a todos, y que paso con las ciclovías?

La ciclovía no tiene un monto por comunidad. Para empezar por el final las ciclovías las estamos fortaleciendo, la ciclovía de la comuna 8 siguió con el personal que las manejaba anteriormente y si debemos apoyarlas vamos a revisar su solicitud.

En relación a este maravilloso escenario quiero manifestarles que el compromiso del Doctor Guerrero de respetar el situado fiscal de las comunas de años anteriores fue utilizado para pagar algunas cuentas pendientes del estado.

Iniciamos este año pagando un situado fiscal de años anteriores con recursos del municipio con la tasa de prodeportes. En un mes instalamos el piso de mármol en este polideportivo por \$ 109.000.000.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

Estamos iniciando en el proceso de iniciación y formación deportiva en todas las comunas donde los niños y los jóvenes puedan utilizar mejor su tiempo libre.

Tenemos el proyecto de mingas al parque que es que es un programa donde la comunidad nos apoya con la mano de obra y nosotros colocamos los materiales para arreglar los parques y polideportivos de las comunas.

Estamos trabajando por el adulto mayor, tendremos a partir de este mes un gimnasio al aire libre, firmamos un convenio con la escuela nacional del deporte para traer los estudiantes de fisioterapia para que a nuestros adultos mayores puedan realizar estas actividades físicas, atacando altos niveles de sedentarismo.

Estamos en la consecución de los implementos deportivos para la comuna que comento Nacho. Si hay alguna anomalía en el manejo de los coliseos me la hacen saber, estamos haciendo contratos para el manejo de los mismos solo por un año con el fin de revisar su administración.

Otro programa son los parques abiertos para que las comunidades puedan acceder a los polideportivos en forma gratuita los días martes miércoles y jueves.

### **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Dr. Miguel Meléndez**

Tenemos en esta comuna múltiples problemas de infraestructura, la malla vial está muy afectada, ahora analizábamos con el Alcalde el estado de la malla vial y podíamos observar como esa malla vial tiene bastante problema.

Desafortunadamente a ciudad hace 15 años olvido el mantenimiento vial, y cada vez vamos en un deterioro progresivo y esto sucede no solo por la antigüedad de las vías, si no que la gran mayoría de las tuberías de nuestros barrios tiene más de 30 años y hasta tanto no haya un plan conjunto de reposición de redes por parte de las empresas públicas municipales no podremos cambiar completamente el pavimento de las vías.

Que estamos planteando, un plan de bacheo para la ciudad, para finales de este año tenemos proyectado hacer 100.000 metros cuadrados de pavimento en bacheo donde se pueda realizar.

Vamos a priorizar en varias vías de esta comuna en la calle 53, calle 44 y calle 34 o calle 33a, carrera 8 y la calle 70, dentro del plan de priorización son las vías arterias principales, la calle

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

70 está en buen estado, la carrera 8 tiene algunas problemas de movilidad, las cuales estamos iniciando su intervención.

Tenemos casos críticos como la carrera 36 con 7 a donde la comunidad ha cerrado esas vías, estamos trabajando en eso, vamos a intervenir estos temas puntuales.

Es importante para esta administración atender las necesidades de reparación de vías. Parte de la solución pasa por Metrocali, ellos han firmado un convenio con nuestra secretaria, donde aportan el asfalto y nosotros la maquinaria para arreglar las vías donde pasan sus alimentadores y el Mio en general.

Estamos haciendo lo mejor posible como tenemos que hacerlo con los recursos pocos que nos han dejado. Por último mediante un convenio que firmamos con Emcali, la secretaria de infraestructura y la comunidad vamos a darle salida a la carrera 11 uniendo la urbanización nueva base con la 59, este tema significa varias acciones, empresa municipales va a tener que partir su flota.

El segundo tema es que la Secretaria de Infraestructura incluirá en el presupuesto del 2013 esa actividad, esperamos finalizando el 2013 terminar esta obra para desembotellar este sector. Tenemos la solicitud de la comunidad para darle salida a golondrinas estamos trabajando para darle entrada desde la 70 a ese sector. El compromiso del Doctor Guerrero es grande para mejorar la movilidad.

**SECRETARIO DE GOBIERNO Dr. Carlos José Holguín**

Buenas noches, a todos ustedes en materia de seguridad es muy importante y un reto para la administración del Doctor Guerrero, quiero compartirles algunas programas que estamos haciendo para implementar en la comuna 8.

Estamos haciendo uso de hacer mecanismos de tecnología en materia de seguridad, eso implica la colocación de cámaras de seguridad tecnológica, la comuna 8 tiene 8 cámaras de video vigilancia, tiene 3 fuera de servicio, estamos haciendo el contrato para repararlas y entregaremos 9 cámaras adicionales para esta comuna.

Actualmente la comuna 8 tiene 6 cuadrantes, sin embargo dentro de un proyecto de ampliación, se tiene la ampliación de 4 cuadrantes adicionales mas con su respectiva dotación de equipos y recurso humano

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC – MECI - SISTEDA</p> <p><b>FORMATO DE ACTA</b></p>	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	10/mar/2009

El tema de iluminación de zonas verdes y parques venimos avanzando significativamente en temas de seguridad con la excelente noticia que nos ha dado el alcalde sobre la repontecialización de la iluminación, podremos mejorar y reducir índices de inseguridad.

Esa luz amarilla, que no permite la identificación plena de las personas serán cambiadas por iluminación tipo led o luz día.

Escogeremos los primeros 8 parques de esta comuna y ahí necesito que la JAL y en conjunto con el director del Cali se identifiquen los más importantes para iniciar este programa cuanto antes.

El 16 de octubre arrancamos con el comparendo ambiental que será obligatorio y se colocaran las multas a los que infrinjan las normas.

Finalmente en el tema de consumidores de drogas, hay tres aspectos para anotar, el consumidor individual requiere un tratamiento de prevención a través de las instituciones educativas; porque no es legal judicializarlo. Estamos haciendo desde el punto de vista de policía un trabajo de inteligencia para identificar a los expendedores de drogas, los que se dedican al negocio de micro tráfico.

Sé que muchos de ustedes han pedido hacer una reunión en privado para tratar los temas de seguridad y por eso hoy está aquí el coronel Rincón para que se agenden las reuniones en forma más privada con la comunidad.

Siendo las 9 p.m. se da por terminado el Consejo de Gobierno

Firma

**ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO**

Asesora de Despacho Para la Participación Ciudadana y Gestión Pública